



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 568

DALCAHUE 25 de marzo de 2021,-

VISTOS: La necesidad de arrendar 04 servidores de contingencia para las aplicaciones administrativas proporcionadas por la empresa SMC, el informe con fecha 25 de marzo de 2021, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **19.04 UF IVA incluido.** -, al proveedor SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., S.A.RUT: 86.130.200-8 para arrendar 04 servidores de contingencia. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MEVM/CIVG/djns. -

INFORME

(04 arriendo servidor de contingencia)

Monto: 19.04 UF IVA incluido

Proveedor: Sistemas Modulares de Computación Ltda.

RUT N°86.130.200-8

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540.-
TOTAL	75		514.995.-

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de 19.04 UF IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$514.995.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 100% del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan

circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra J:** : Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

UTM marzo 2021: \$51.489.-

En **Dalcahue**, a 25 días del mes de marzo de 2021.-



ALEXIS ELADIO BORQUEZ BAHAMONDE
INFORMATICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE